

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AUBCAMP, S. L. (Sociedad absorbente)

AUBANELL, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades «Aubcamp, Sociedad Limitada» y Aubanell, Sociedad Anónima celebradas el 13 de agosto de 2007 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Aubanell, Sociedad Anónima» por «Aubcamp, Sociedad Limitada».

La fusión dará lugar a la disolución sin liquidación de Aubanell, Sociedad Anónima y al traspaso en bloque de todo su patrimonio, a título universal, a la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada que asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el patrimonio social de Aubanell, Sociedad Anónima incorporando en un conjunto todo su activo y pasivo.

La fusión de ambas sociedades se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que la totalidad de las acciones que componen el capital social de Aubanell, Sociedad Anónima. Son propiedad de la sociedad absorbente, Aubcamp, Sociedad Limitada.

La fusión se llevará a efecto en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de agosto de 2007.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, hechas por la absorbente, a partir del 28 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las entidades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Malgrat de Mar, 13 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Aubcamp, Sociedad Limitada, Narcis Aubanell Torrent.—El Administrador solidario de Aubanell, Sociedad Anónima, Llorenç Aubanell Viade.—54.503.

2.ª 28-8-2007

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea General Constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Regla-

mento de Procedimiento de la Institución, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de fecha 6 de julio de 2007, convoca a los señores Consejeros Generales, titulares y electos, a la Asamblea General en sesión constituyente, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la Entidad, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15-17, el día 20 de septiembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Toma de posesión de los señores Consejeros Generales.

Tercero.—Informe del Sr. Presidente de la Comisión Electoral sobre el proceso de elección de los señores Consejeros Generales.

Cuarto.—Elección de vocales del Consejo de Administración en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León, así como de los correspondientes suplentes.

Quinto.—Elección de miembros de la Comisión de Control en representación de los grupos de Corporaciones Municipales y Cortes de Castilla y León, así como de los correspondientes suplentes.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Inmediatamente después de haber concluido la sesión de la Asamblea General, los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control celebrarán sendas reuniones, al objeto de proceder a la toma de posesión de los designados y al nombramiento de cargos vacantes.

Salamanca, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Feroso García.—54.803.

COSENTINO, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

MÁRMOLES MONELLOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del socio único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Mármoles Monellos, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha acordado en fecha 30 de junio de 2007 la fusión de las mencionadas socie-

dades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Mármoles Monellos, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito con fecha 15 de mayo de 2007 por todos los miembros del órgano de administración de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería y La Coruña con fecha 27 de junio de 2007 y 15 de junio de 2007, respectivamente. Los Balances de fusión aprobados por las dos sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Dado que la sociedad absorbente ostenta la totalidad del capital de la sociedad absorbida, no ha procedido ampliar capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, ecuación de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos anteriormente indicados, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Macaël (Almería), 1 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal, Álvaro de la Haza de Lara.—El Administrador solidario de Mármoles Monellos, Sociedad Limitada Unipersonal, José Martínez-Cosentino Justo.—54.430. 2.ª 28-8-2007

EACI, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «EACI, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de julio de 2007, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 6.130,32 euros, mediante la amortización de 102 acciones propias, de la 429 a la 526 ambas inclusive, así como las 1.364, 1.365, 1.393 y 1.394, ascendiendo el capital social de la misma, tras la reducción de capital social acordada, a 79.994,71 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pobla de Claramunt, 16 de agosto de 2007.—La Administradora solidaria, Sofía Lloret Boloix.—54.575.